



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°288-CU-2026
Piura, 29 de abril de 2026**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRE

LUDEÑA SEMINARIO JUDITH SHIRLEY
PAULINI ONTANEDA SHAROL ANNIE DE LOS MILAGROS
PUELLES JUAREZ HEISEN ARMANDO
SILVA GARCIA LUIS MIGUEL
AGUILAR AGUIRRE NATALY JACKELINE
TEQUE RAMOS JIM KEVIN
QUINTANA REYES CLAUDIA MARIA
ROMAN MONTALBAN ANA ROSA
SALVADOR GARCIA JOSE FRANCISCO
BECERRA CALLE JEISSY JULISSA
SANDOVAL TRONCOS JHONATAN JOSUE
TRELLES ALFARO LUIS ANTONIO EFRAIN
SOSA ROBLES JORDAN BRAYAN
HERRERA CASASIVAN
OTERO JIMENEZ JOSE ALEJANDRO
BURGOS NEYRA MARILIN DEL MILAGRO
NAVARRO CHERO JOSEFA GERALDINE
SOSA GARCIA SHEILY XIOMARA

EXPEDIENTE

000772-0101-26-1
000899-0101-26-3
000729-0101-26-1
000292-0101-26-5
001441-0101-26-7
001412-0101-26-1
001624-0101-26-8
001649-0101-26-8
001606-0101-26-8
000714-0101-26-7
000822-0101-26-5
000718-0101-26-5
001578-0101-26-4
001121-0101-26-8
000955-0101-26-3
001176-0101-26-5
000994-0101-26-6
000745-0101-26-3

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Biólogo de los bachilleres, LUDEÑA SEMINARIO JUDITH SHIRLEY, PAULINI ONTANEDA SHAROL ANNIE DE LOS MILAGROS, PUELLES JUAREZ HEISEN ARMANDO, SILVA GARCIA LUIS MIGUEL, AGUILAR AGUIRRE NATALY JACKELINE, TEQUE RAMOS JIM KEVIN, QUINTANA REYES CLAUDIA MARIA, ROMAN MONTALBAN ANA ROSA, SALVADOR GARCIA JOSE FRANCISCO.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Estadística de los bachilleres, SOSA GARCIA SHEILY XIOMARA, OTERO JIMENEZ JOSE ALEJANDRO, BURGOS NEYRA MARILIN DEL MILAGRO, NAVARRO CHERO JOSEFA GERALDINE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Física del bachiller, HERRERA CASAS IVAN.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones de los bachilleres, BECERRA CALLE JEISSY JULISSA, SANDOVAL TRONCOS JHONATAN JOSUE, TRELLES ALFARO LUIS ANTONIO EFRAIN, SOSA ROBLES JORDAN BRAYAN.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N°30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°288-CU-2026
Piura, 29 de abril de 2026**

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2026, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE BIOLOGO, a los bachilleres, LUDEÑA SEMINARIO JUDITH SHIRLEY, PAULINI ONTANEDA SHAROL ANNIE DE LOS MILAGROS, PUELLES JUAREZ HEISEN ARMANDO, SILVA GARCIA LUIS MIGUEL, AGUILAR AGUIRRE NATALY JACKELINE, TEQUE RAMOS JIM KEVIN, QUINTANA REYES CLAUDIA MARIA, ROMAN MONTALBAN ANA ROSA, SALVADOR GARCIA JOSE FRANCISCO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ESTADISTICA, a los bachilleres, SOSA GARCIA SHEILY XIOMARA, OTERO JIMENEZ JOSE ALEJANDRO, BURGOS NEYRA MARILIN DEL MILAGRO, NAVARRO CHERO JOSEFA GERALDINE.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FISICA, al bachiller, HERRERA CASAS IVAN.

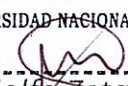
ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES, a los bachilleres, BECERRA CALLE JEISSY JULISSA, SANDOVAL TRONCOS JHONATAN JOSUE, TRELLES ALFARO LUIS ANTONIO EFRAIN, SOSA ROBLES JORDAN BRAYAN.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaría General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB


Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Adolfo Zeta Vite
RECTOR (e)